AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
72	30	2352

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA / MES / AÑO)	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
12 / 04 / 2021	MODIFICACION	1		FRANQUICIA CALLE 80

TOMADOR	CONSORCIO VIAS 2020	NIT	99.413-0
DIRECCIÓN	CL 8F N° 79 94, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	4111513
AFIANZADO	CONSORCIO VIAS 2020	NIT	99.413-0
DIRECCIÓN	CL 8F N° 79 94, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	4111513
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NIT	892.099.324-3
DIRECCIÓN	CL 40 33 64, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6715859

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NÚMERO DE DÍAS
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	30	3	2021	30	03	2021	00:00	19	04	2021	00:00	20

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT: 892.099.324-3

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
SERIEDAD DE OFERTA	499,634,026.00	30/03/2021	19/04/2021

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA EL PROXIMO 19/04/2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA TOTAL DE LA POLIZA DESDE 18/12/2020 HASTA 19/04/2021.

OBJETO DE LA POLIZA.
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE LA LICITACION PUBLICA No.LP-008-2020, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR PRESUPUESTO:$4.996.340.254,90

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO VIAS 2020
FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********30,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********5,700.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********35,700.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				45348	Agencia	ARB LIMITADA ASESORES DE S	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.2352

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO VIAS 2020	NIT	99.413-0
DIRECCIÓN	CL 8F N° 79 94, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	4111513
AFIANZADO	CONSORCIO VIAS 2020	NIT	99.413-0
DIRECCIÓN	CL 8F N° 79 94, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	4111513
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NIT	892.099.324-3
DIRECCIÓN	CL 40 33 64, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6715859

CONSORCIO VIAS 2020 CONFORMADO POR:

WRUSSY INGENIEROS SAS NIT:901.109.885-1 PART. 99%
INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA SAS NIT: 900.587.436-1 PART.1%

NOTAS:
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓNDELA OFERTA.

LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NIT 892.099.324-3